

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 013

Dadas las condiciones actuales de la ciudad de Bogotá y en cumplimiento de lo ordenado por el **Decreto 148 del 20 de abril de 2021**, el cual en su artículo 1 reza: ***“RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD. Restringir la circulación de personas y vehículos por vías y lugares públicos en la ciudad de Bogotá D.C. desde las cero horas (00:00) del viernes 23 de abril de 2021 hasta las cuatro horas (04:00) del día lunes 26 de abril de 2021.”***. Esta alcaldía Local procede a **cancelar** las diligencias que se programaron para el día **23 de abril de 2021**, las cuales serán reagendadas y se comunicara por medio de estado la nueva programación.

CONSTANCIA DE FIJACION. - En Bogotá, D.C. A los **veintidós (22) días del mes de abril de Dos Mil veintiuno (2021)**, se fija en un (01) folio el presente estado en la página Web de la Alcaldía Local de Kennedy, <http://www.kennedy.gov.co>, indicando la forma clara de notificación por Estado conforme a lo dispuesto por los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

Abogadas de apoyo;


ANA MARIA PACHECO
DAHIANNRA ROMERO MANCERA